

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 687

06 MAY 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA -DIGEFOCE-, SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLÓN 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", POR LA CANTIDAD DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,874,500.00), PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -PROSAN-.-----

I) Se tiene a la vista para resolver solicitud de reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", presentada por la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-, por la cantidad de **Q.3,874,500.00** y Dictamen número 120 de fecha 24 de abril de 2013 emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" y artículo número 23 del Decreto número 30-2012, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece"; ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; así como el Acuerdo Gubernativo 373-2012 de fecha 28 de diciembre de 2012, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, artículo 6 y Acuerdo del Ministerio de Educación número 0002-2013; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdo citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de transferencias corrientes contenida en el comprobante RP número **371** que forma parte de la presente resolución, correspondiente a la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- por la cantidad de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,874,500.00)**, para la ejecución del Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional -PROSAN-; los recursos de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 61 "Donaciones externas", organismo 0608 "Gobierno del Canadá", correlativo 003 "Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Educación en Guatemala -PADE-"; **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el comprobante en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de reprogramación



687

06 MAY 2013

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

de transferencias corrientes, debidamente firmado y sellado e infórmese a la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- para su conocimiento y efectos procedentes.-----


ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN




ELIGIO SIC XPANCOC
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



AGGA/ESI/JDCV/BPVR/LFPM/alcp

